ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Feb 2013 de 20____

DECRETO EXENTO Nº 562

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ADMIN.DE SERV.TRANSPORTES DE PASAJEROS Y VTA.DE GAS VEHICULAR.- a nombre de SOC.DE TRANSP.PADRE HURTADO DE PARRAL S.A.

RUT 76,233.237-K ubicado en POBL. A.MENDEZ CALLE J.M.ARCE Nº 339

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL